

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

La siguiente es el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 15 de noviembre de 2022, que fuera citada para efectuarse en Mac-Iver N° 125, piso 17, Santiago, que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”). Actúa como Presidente el titular, señor Ignacio Cueto Plaza.

Presidente, señor Ignacio Cueto:

Siendo las 12:05 horas doy comienzo a esta Junta Extraordinaria de Accionistas que fue convocada por el Directorio, para esta fecha, por acuerdo adoptado en su Sesión de 3 de noviembre pasado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante también la “Ley”) y en los Estatutos de la Sociedad.

Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal de la Compañía. Nos acompaña también el Gerente General don Roberto Alvo Milosawlewitsch.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Juan Carlos Menció:

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

I. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, la Norma de Carácter General N° 273 y la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, si que se postularan sólo nueve candidatos, también se haga de manera simplificada; y si se postularan más de nueve candidatos, se haga por medio del sistema de votación electrónica, todo ello en los términos que se propondrán a la Junta con motivo de la elección.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en diario "La Tercera" de Santiago, en sus ediciones de los días 5, 8 y 10 de noviembre pasado, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

"LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 306

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la "Compañía") a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en Mac-Iver 125, piso 17, Santiago, la que se celebrará en forma remota según se

indica más abajo, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias (la "Junta"):

1. *Informar a los accionistas sobre la salida del Procedimiento Capítulo 11 y la implementación del Plan de Reorganización.*
2. *Proceder a la renovación total del Directorio.*
3. *Resolver sobre la remuneración del Directorio y del Comité de Directores; y sobre el presupuesto de este último.*

Participación en forma remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de noviembre de 2022.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma remota, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse en el sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/> o bien enviar un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma Click&Vote, a través del vínculo "Unirse a la Junta". El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales se informará a la Junta, a contar del 5 de noviembre de 2022, en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 5 de noviembre de 2022, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (562) 2565-3844, con tal objeto.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 11:00 y 11:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL"

Secretario:

Además, se informó sobre la citación a esta Junta mediante Hecho Esencial el 3 de noviembre de 2022, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía a contar del 5 de noviembre pasado.

Con fecha 5 de noviembre pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta. De igual forma, con fecha 4 de noviembre pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria ya referidas, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de noviembre de 2022.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 9 de noviembre de 2022, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

V. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	589.994.732.307
Acciones presentes:	556.417.940.933

Porcentaje de acciones presentes:	94,31%
-----------------------------------	--------

Las citadas 556.417.940.933 acciones representan el 94,31% de las 589.994.732.307 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

VI. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad.

Secretario:

VII. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 31, que poseían y representaban las citadas 556.417.940.933 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 35, los que correspondían a las mismas 556.417.940.933 acciones, y que constituían el citado quórum de 94,31%.

Presidente:

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

[*No hubo intervenciones*]

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 20 de abril de 2022 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 5 de julio de 2022, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

IX. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de tres nombres para la firma del acta, los propongo a todos ellos:

- 1.- María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros;
- 2.- Pablo Guerrero Valenzuela, representante del accionista Delta Air Lines, Inc.; y
- 3.- Pablo Iacobelli del Río, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Informar a los accionistas sobre la salida del Procedimiento Capítulo 11 y la implementación del Plan de Reorganización.

2. Proceder a la renovación total del Directorio.
3. Resolver sobre la remuneración del Directorio y del Comité de Directores; y sobre el presupuesto de este último.

Presidente:

Corresponde ahora tocar cada uno de los puntos de la citación. A continuación, el señor Gerente General informará a ustedes sobre la salida del Procedimiento Capítulo 11 y sobre la implementación del Plan de Reorganización; después se llevará a efecto la elección del Directorio; y, por último, se tratará y resolverá sobre la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y sobre el presupuesto de gastos de este último, de cuyas proposiciones de acuerdo dará lectura, finalmente, el señor Secretario.

Gerente General, señor Roberto Alvo:

XII. SALIDA PROCEDIMIENTO CAPÍTULO 11 E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE REORGANIZACIÓN.

Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias y buenas tardes señores accionistas.

[Acá el Gerente General hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del Gerente General se detalla a continuación].

En la Junta Extraordinaria de accionistas ocurrida el día 5 de julio del presente año, los accionistas aprobaron la emisión de tres clases de bonos convertibles y de las acciones de pago que formaban parte integral del Plan de Reorganización y financiamiento de la Sociedad (en adelante el “Plan de Reorganización” o el “Plan”) que había sido previamente aprobado por los acreedores en el procedimiento de reorganización bajo el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América (el “Procedimiento Capítulo 11”), y posteriormente confirmado con fecha 18 de junio pasado por el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York que conocía dicho procedimiento (el “Tribunal de Quiebras”).

Quisiera, antes que nada, agradecer a los accionistas que, en esa oportunidad, y casi por unanimidad de los asistentes a dicha junta, apoyaron la restructuración contemplada en el Plan de Reorganización, pese a la fuerte dilución que eso les suscitaba. Sin ellos el Plan no existiría y nada de lo que hemos puesto en ejecución desde entonces. Simplemente no estaríamos aquí.

En dicha junta se aprobaron los siguientes instrumentos:

1. emitir tres clases de bonos convertibles en acciones de la Compañía (conjunta e individualmente cada una de dichas series, según corresponda, los “Bonos Convertibles”), todos desmaterializados, por un monto total de US\$9.493.269.524, de la siguiente forma:

- (i) 1.257.002.540 bonos convertibles Serie G (los cuales eran denominados ilustrativamente en nuestro Plan como bonos convertibles clase A) por un monto total de US\$1.257.002.540; (ii) 1.372.839.695 bonos convertibles Serie H (los cuales eran denominados ilustrativamente en nuestro Plan de Reorganización como bonos convertibles clase B) por un monto total de US\$1.372.839.695; y (iii) 6.863.427.289 bonos convertibles Serie I (los cuales eran denominados ilustrativamente en nuestro Plan como bonos convertibles clase C) por un monto total de US\$6.863.427.289.
2. aumentar el capital de la Sociedad en US\$10.293.269.524, mediante la emisión de 605.801.285.307 acciones ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales: (a) US\$9.493.269.524, representados por 531.991.409.513 nuevas acciones, a ser destinadas a responder a la conversión de los Bonos Convertibles (las "Acciones de Respaldo"); y (b) US\$800.000.000, representados por 73.809.875.794 nuevas acciones, a ser ofrecidas preferentemente a los accionistas y, el saldo no colocado, entre los accionistas y/o terceros (las "Nuevas Acciones de Pago").

Los Bonos Convertibles serie G y los Bonos Convertibles serie I fueron emitidos con el propósito de extinguir, mediante dación en pago, ciertas acreencias contra LATAM existentes a la fecha de presentación de la solicitud voluntaria de amparo para acogerse al Procedimiento Capítulo 11.

Con respecto a los Bonos Convertibles serie G, ellos fueron estructurados para extinguir mediante dación en pago acreencias valistas de acreedores de LATAM que opten por no contribuir nuevos recursos (recibiendo en consecuencia Bonos Convertibles serie G en dación de pago por sus créditos). Los Bonos Convertibles serie I, por su parte, también fueron estructurados para extinguir mediante dación en pago acreencias valistas contra LATAM. Pero se diferencian de los Bonos Convertibles serie G, ya que en aquellos fueron entregados en dación de pago de acreencias respecto a las cuales sus titulares optaron por contribuir nuevos fondos recibiendo, en consecuencia, Bonos Convertibles serie I a cambio de una combinación de una dación en pago por sus créditos y una contribución de nuevos fondos. Los Bonos Convertible serie I implicaron recursos nuevos a la Sociedad por un monto de aproximadamente US\$3.594 millones.

Los Bonos Convertibles serie H fueron destinados a captar nuevos fondos y, por ende, no se contempló la entrega de los mismos a los acreedores de LATAM en el Procedimiento Capítulo 11.

Adicionalmente a estos instrumentos, el Plan de Reorganización contempló:

- (a) La emisión de nuevos bonos subordinados (los "Nuevos Bonos Corporativos") emitidos en Chile denominados en Unidades de Fomento, por un monto equivalente de hasta US\$180 millones, los que fueron entregados en dación en pago de los créditos de los acreedores valistas que eligieron recibir dichos bonos en lugar de los antedichos Bonos Convertibles serie G y los Bonos Convertibles serie I. El monto final de dicha emisión fue de UF. 3.818.042.

- (b) Un financiamiento de salida US\$2.250 millones y una nueva línea de crédito rotativa por US\$500 millones (conjuntamente, el “Financiamiento de Salida”). El Financiamiento de Salida fue implementado bajo la modalidad *Debtor-in-Possession* (DIP), pero fue estructurado para permanecer vigente con posterioridad a la Fecha Efectiva sujeto al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones establecidas al efecto en los respectivos documentos del financiamiento.

La suscripción de la totalidad de los Bonos Convertibles que contemplaba la captación de nuevos recursos (esto es, los Bonos Convertibles serie H y serie I), así como de la totalidad de las Nuevas Acciones de Pago se encontraba respaldado mediante Acuerdos de Compromiso de Soporte (los “Acuerdos de Compromiso de Soporte”), suscrito entre la sociedad y determinados accionistas e inversionistas (las “Partes Soportantes”).

Con fecha 2 de septiembre de 2022 (i) las citadas 605.801.285.307 acciones fueron inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) bajo el N° 1120; y (ii) los Bonos Convertibles fueron inscritos en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1116. Por su parte, con fecha 5 de septiembre de 2022 los Nuevos Bonos Corporativos fueron inscritos en Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1117.

Una vez logrado lo anterior, las Nuevas Acciones de Pago y los Bonos Convertibles fueron ofrecidos de manera preferente a los accionistas que se encontraban registrados en el libro de accionistas a la medianoche día 7 de septiembre del 2022.

El periodo de oferta preferente comenzó el día 13 de septiembre y concluyó el día 12 de octubre. El Plan de Reorganización contempló además una segunda vuelta de suscripción de las Nuevas Acciones de Pago, la cual tuvo lugar el 13 de octubre de 2022. Tuvieron derecho a participar en dicha segunda vuelta, aquellos accionistas o cesionarios que, habiendo participado en el período de opción preferente de las Nuevas Acciones de Pago, manifestaron en el acto de la suscripción, su intención de participar en dicha segunda vuelta.

Asimismo, en forma sustancialmente paralela al período de oferta preferente, se ofreció a los acreedores de la clase 5 en el Procedimiento Capítulo 11 la opción de suscribir Bonos Convertibles Serie G y/o Bonos Convertibles Serie I. Esto último, bajo el entendido que si los accionistas optaban por suscribir estos instrumentos durante el período de opción preferente, entonces los acreedores no tendrían derecho a recibir estos instrumentos, sino el dinero obtenido producto de las suscripciones por los accionistas.

Dentro de los periodos de oferta preferente (así como en la referida segunda vuelta, en el caso de las Nuevas Acciones de Pago), fueron suscritas 42.460.487.574 Nuevas Acciones de Pago, y fueron suscritos 17.868 Bonos Convertibles serie G, 636.975.241 Bonos Convertibles serie H y 83.777 Bonos Convertibles serie I. Por su parte, tratándose de la oferta de los Bonos Convertibles Serie G y Serie I a los acreedores de la clase 5 en el contexto del Procedimiento Capítulo 11, éstos suscribieron 775.217.990 Bonos Convertibles Serie G y 36.215.217 Bonos Convertibles Serie I. Respecto de los Bonos Convertibles Serie G, la mencionaba cifra considera suscripciones de acreedores, que siendo *non-complying* al 3 de noviembre, han enmendado su situación al 9 de noviembre de 2022.

Conforme a lo dispuesto en el Plan, el remanente de Nuevas Acciones de Pago, Bonos Convertibles Serie H y Bonos Convertibles Serie I no suscrito durante el período de opción preferente o la segunda vuelta, ni entre los acreedores de la Clase 5 en el contexto del Procedimiento Capítulo 11, fue colocado entre las Partes Soportantes, de acuerdo a los Acuerdos de Compromiso de Soporte y el Plan de Reorganización.

De acuerdo al Plan de Reorganización, las Nuevas Acciones de Pago, los Bonos Convertibles suscritos y los fondos percibidos con ocasión de la suscripción de los mismos, quedaron retenidos en *escrow* (depósito) en manos de uno o más agentes de depósito en una cuenta especial de depósito, para ser liberados a los suscriptores y a la Sociedad, según corresponda, en la fecha efectiva del Plan (la “Fecha Efectiva”), la cual, como es de público conocimiento, ocurrió el pasado 3 de noviembre.

Los Bonos Convertibles serie G, H y I, tienen un periodo de conversión que es de 60 días a contar de la Fecha Efectiva del Plan de Reorganización. En el caso de los Bonos Convertibles serie H, éstos tienen además un segundo período de conversión que comienza en el quinto aniversario de la Fecha Efectiva del Plan y expira en el sexto aniversario de la Fecha Efectiva del Plan de Reorganización, esto es, entre el 3 de noviembre de 2027 y el 3 de noviembre de 2028.

A la fecha de cierre del registro de accionistas que habilitó para participar en esta junta, la cual correspondió al día 9 de noviembre, la Sociedad ha sido notificada de las siguientes conversiones:

Bono Convertible serie G, 17,96% de la emisión;

Bono Convertible serie H, 99,99% de la emisión; y

Bono Convertible serie I, 100% de la emisión (excepto por una cantidad inmaterial que quedó como remanente en esta serie).

Es importante recordar que tanto los Bonos Convertibles serie G como los Bonos Convertibles serie I contemplan una opción colectiva de conversión. Esto significa que una vez alcanzado el 50% de conversión de la serie respectiva, se entenderá que los restantes tenedores de bonos de la respectiva serie han ejercido también su derecho de conversión. A la fecha, la opción colectiva de conversión de los Bonos Convertibles serie I tuvo lugar el pasado 7 de noviembre.

La lamina actual muestra la estructura de propiedad actual de la Sociedad a la fecha de cierre del registro que habilitó para participar en esta junta y muestra cual sería la estructura de propiedad en caso de que la totalidad de las tres serie de Bonos Convertibles, se conviertan en acciones.

Una vez cumplidos todos los pasos contemplados en el Plan de Reorganización, la Sociedad emergió del Procedimiento Capítulo 11 el día 3 de noviembre del presente año. En dicha fecha:

- a. Fueron entregadas a sus respectivos suscriptores (i) las Nuevas Acciones de Pago; y (ii) la porción de los Bonos Convertibles y los Nuevos Bonos Corporativos que habían sido suscritos a esa fecha.
- b. Se extinguieron mediante dación en pago las acreencias de los acreedores valistas cuyos créditos han sido reconocidos en el contexto del Procedimiento Capítulo 11, y que suscribieron Bonos Convertibles serie G, Bonos Convertibles serie I y los Nuevos Bonos Corporativos.
- c. Se iniciaron las distribuciones del pago adicional en efectivo a que tenían derecho, conforme al Plan de Reorganización, los acreedores valistas que optaron por recibir bonos convertibles Serie G y bonos convertibles Serie I. Según lo informado en hecho esencial de fecha 26 de octubre de 2022, el monto total de dicho pago adicional en efectivo, luego de los ajustes ahí indicados, es de aproximadamente US\$175 millones.
- d. Los períodos de conversión de los Bonos Convertibles comenzaron a regir, en los términos y condiciones contemplados en los respectivos contratos de emisión.
- e. El Financiamiento de Salida fue convertido automáticamente en un financiamiento que seguirá vigente después de dicha fecha.

La pandemia y su efecto en la industria ha sido devastador, decenas de líneas aéreas han tenido que pasar por procesos de reestructuración similares al de la Sociedad.

Otro tanto fue literalmente salvado por los gobiernos de los países donde están establecidas, principalmente las grandes líneas aéreas de países desarrollados.

Según cifras de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA), el 30 de septiembre del 2021, a nivel global los gobiernos habían otorgado ayuda por US\$243.000 millones al sector. De este monto, aproximadamente US\$130.000 millones habían sido otorgados como subsidios o inyecciones de caja o capital.

Algunas líneas aéreas decidieron no reestructurarse y tampoco obtuvieron ayuda. Muchas de ellas han requerido inyecciones de capital de parte de sus respectivos inversionistas, otras se encuentran en situación financiera muy precaria.

La IATA estima que la pandemia y todos sus efectos le han costado a la industria aérea más de 200 mil millones de dólares. Una cifra difícil de comprender por su magnitud.

Una vez nos dimos cuenta de lo inevitable de esta crisis, el grupo LATAM se propuso aprovechar el momento para salir fortalecidos de esta dramática situación.

En este sentido revisamos las estructuras y procesos, revisamos todos los contratos, renegociamos la flota y la simplificamos, buscamos todas las oportunidades posibles de reducción de costos y trabajamos en fortalecer nuestro balance y nuestra posición de liquidez.

Hoy me complace comunicarles que con todas estas medidas logramos reducir nuestros costos en más de US\$1.000 anuales, en reducir nuestros pagos de flota en más de 40% y en reducir nuestra deuda en aproximadamente US\$3.600 millones (esto es un 35%) y mejorar nuestra liquidez en 70% a más de US\$2.200 millones.

Hoy LATAM es un grupo de compañías más ágil y más eficiente, un grupo fortalecido que está preparado para competir y para crecer y también preparado para enfrentar las incertidumbres y cambios que la industria y el mundo tienen al frente.

La guerra en Ucrania, la alta inflación, las perspectivas económicas mundiales, la devaluación de las monedas de la región y la incertidumbre social y política que viven muchos de los países de Sudamérica nos hacen ver el futuro con cautela, más allá del optimismo que nos genera el grupo fortalecido.

El día 8 de noviembre publicamos nuestros resultados para el tercer trimestre de este año. Quiero destacar de este anuncio algunas de cosas que me parecen importantes.

A 30 meses del inicio de esta crisis el grupo ha recuperado un poco más del 80% de sus operaciones pre-pandemia. Si bien estos resultados nos satisfacen porque hemos visto volver a nuestros pasajeros y esperamos llegar a un 85% de las operaciones a fines de año y a unas operaciones similares al 2019 para mediados del 2023, no dejo de pensar en la profundidad del impacto de la pandemia. Si nuestras estimaciones se cumplen, habremos soportado más de 3 años con caídas muy sustanciales en las operaciones e ingreso. Creo que nunca nadie imaginó un evento de esta magnitud, en esta industria, o en cualquier otra.

Pese a que aún estamos en este periodo de recuperación, el grupo ha logrado reestablecer gran parte de la red. Hoy el grupo LATAM opera a 144 destinos en 22 países. A fines del 2019 el grupo operaba a 145 destinos en 26 países. Si bien hay rutas que aún no se reestablecen, también se han encontrado oportunidades de expansión interesantes. Por ejemplo, a fines del año 2019 LATAM Airlines Brasil operaba a 44 destinos domésticos en Brasil. Hoy opera a 54 ciudades.

El grupo ha recuperado nuestros ingresos a niveles similares al mismo trimestre del año 2019 y pese a una devaluación muy grande de las monedas de la región en este periodo y aun aumento de casi 100% del precio del combustible, particularmente por el impacto de la guerra en Ucrania, hemos tenido rentabilidad operacional positiva en este trimestre, aun con una actividad de vuelos afectada en casi 20%.

Este avance en gran parte ha sido posible por la disminución en costos. El costo por asiento-kilometro pasajero ex combustible en este trimestre fue 3% inferior al del 2019, pese a la altísima inflación de este periodo y a operar únicamente al 80%. Muy buena demostración del esfuerzo en costos que se hizo durante esta crisis.

No quiero terminar sin agradecer a mucha gente por habernos permitido poder emerger de esta reestructuración y haber sobrevivido esta pandemia.

Primero que todo, quisiera agradecer a los accionistas soportantes Delta Air Lines, Qatar Airways y Costa Verde S.A. (vehículo de inversión de la familia Cueto) no solamente por creer

en este proyecto al estar dispuestos a reinvertir y suscribir el 27% de la propiedad, pero por habremos apoyado, algunos de ellos, en los momentos más difíciles.

No puedo olvidar la importancia que tuvo el habernos extendido un financiamiento DIP por US\$900 millones, en los momentos más inciertos y difíciles, a mediados del 2020, cuando los recursos no estaban de otra forma a nuestra disposición para la tan necesaria continuidad de nuestra operación. En aquel entonces también formaron parte de aquel grupo los accionistas que lideraba entonces la familia Eblen. Estoy convencido que LATAM no estaría en la situación fortalecida actual y estaría mucho más expuesta sin ese apoyo fundamental.

Quiero agradecer además a la totalidad de todos nuestros accionistas que entonces fueron de la decisión de permanecer al lado de la compañía e invertidos en ella y nos apoyaron en cada una de las instancias en las que les correspondió intervenir. Desde luego en la aprobación de nuestro Plan de Reorganización como lo dije al principio de esta presentación; y algunos de ustedes incluso en su ejecución, con ocasión del ejercicio de su derecho preferente de suscripción, renovando así su confianza en LATAM. Trabajaremos incansablemente para hacernos dignos de esa confianza.

Agradezco también a los acreedores que suscribieron los Acuerdos de Soporte y que mediante este Plan ahora se han convertido en accionistas de la Sociedad. La importancia y magnitud de sus aportes refleja la confianza que tienen en el proyecto del grupo LATAM y lo que representa.

Quiero agradecer al directorio que hoy se renueva. Los nueve miembros que componen el directorio de LATAM dieron mucho de su tiempo y todo su apoyo a la administración para poder negociar y concretar el Plan de Reorganización. En particular quiero agradecer a Eduardo Novoa y Patrick Horn, que como directores independientes y no interesados llevaron en sus espaldas gran parte del peso de velar por el mejor interés de la compañía y apoyar a la administración en todo este tiempo. Siempre con una disposición y una voluntad inquebrantables.

Por último, quiero agradecer a Enrique e Ignacio Cueto, que durante tres décadas levantaron este grupo maravilloso de empresas y que han tenido que sufrir, de manera personal el costo dramático de esta crisis, por su apoyo incondicional y consejo.

En la administración de LATAM dos áreas cargaron con el peso de concretar la reestructuración y al mismo tiempo cumplir con las responsabilidades cotidianas de sus cargos.

Ramiro Alfonsín, el CFO del grupo y Juan Carlos Menció nuestro VP Legal, y sus equipos dieron gran parte de dos años y medio de su vida para sacar a LATAM adelante. Esto no solo con un esfuerzo titánico, pero además con un liderazgo ejemplar. Ellos son grandes responsables de que LATAM se encuentre hoy acá y llevarán siempre mi eterna admiración y agradecimiento.

Nuestros asesores Claro y Compañía, Cleary Gottlieb, PJT y FTI, entre otros, también jugaron un rol fundamental en todo el proceso de negociación y concreción del Plan. En particular quiero agradecer a José María Eyzaguirre, socio principal de Claro, que nos acompañó muy cercanamente desde el primer minuto y que además diseñó la estructura que permitió

compatibilizar la regulación de quiebras americana y la Ley de Sociedades Anónimas Chilena, que nos permite estar hoy aquí.

Finalmente, quiero agradecer a las más de 30.000 almas que componen la gran familia de LATAM. Todos y cada uno de ellos mostraron cariño por su trabajo y por LATAM, un sentido de foco y responsabilidad admirable y una resiliencia a toda prueba. Casi todos ellos además renunciaron voluntariamente, durante meses, a parte de sus ingresos para salvar a LATAM y al mismo tiempo nos permitieron aportar a dejar atrás la pandemia, por ejemplo, transportando más de 300 millones de vacunas gratuitamente dentro de la región. Y como no, también a tantos de nuestros pasajeros y clientes que nos acompañaron con todos los altos y bajos de una compañía en nuestra situación.

De todo corazón, muchas, muchas gracias a todos ustedes. Sin el apoyo de todos ustedes, poco de esto habría sido posible.

Muchas gracias.

XIII. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Presidente:

Muchas gracias, Roberto. Corresponde ahora tratar el segundo punto de la tabla, esto es, la renovación total del Directorio de la Compañía, que procede de acuerdo al Plan de Reorganización y a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de los estatutos de la Sociedad. Le cedo la palabra al señor Secretario, a quien pido explicar y dirigir el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Banco de Chile, actuando en su calidad de custodio y por instrucción de State Street Bank & Trust Co., y éste en representación de sus clientes accionistas, ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Frederico F. Curado. El candidato ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo a Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección.

Los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes (en orden alfabético):

- i) don Enrique Cueto Plaza.
- ii) don Ignacio Cueto Plaza.
- iii) don Antonio Gil Nievas.
- iv) don Bornah Moghbel.
- v) don Michael Neruda.
- vi) don Bouk Van Geloven.
- vii) doña Sonia Villalobos.
- viii) don Alexander D. Wilcox.

Todos los candidatos anteriores, tanto el independiente como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, se propone entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación), omitiéndose entonces el sistema de votación electrónica, y distribuyéndose los votos entre los candidatos a Director de conformidad al procedimiento de distribución de votos que se propondrá a continuación y que permitirá a los accionistas indicar cómo quieren distribuir sus votos si así lo quisieren. Consecuentemente se propone elegir por aclamación a los nueve candidatos a Director antes indicados.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

Se proclaman electos por aclamación los nueve candidatos a Director ya referidos, esto es, los siguientes (en orden alfabético):

- 1. Don Enrique Cueto Plaza.
- 2. Don Ignacio Cueto Plaza.
- 3. Don Frederico F. Curado (independiente).
- 4. Don Antonio Gil Nievas.
- 5. Don Bornah Moghbel.
- 6. Don Michael Neruda.
- 7. Don Bouk Van Geloven.
- 8. Doña Sonia Villalobos.
- 9. Don Alexander D. Wilcox.

Secretario:

Conforme al acuerdo recién alcanzado, se propone la siguiente forma de distribución de los votos entre los Directores recién electos por aclamación: (i) como regla general, los votos de los accionistas serán distribuidos en partes iguales entre todos los Directores electos; (ii) los votos de aquellos accionistas que hayan propuesto candidatos a Director que resultaron electos, serán distribuidos en partes iguales entre sus respectivos candidatos; y (iii) los votos de aquellos accionistas que quieran hacer una distribución especial, serán distribuidos entre uno o más de los Directores electos en la forma que ellos instruyan, para lo cual se les ofrecerá la palabra a continuación, una vez que se acuerde esta proposición sobre la forma de distribución de votos.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Pablo Guerrero Valenzuela , en representación del accionista Delta Air Lines, Inc.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la señora Sonia Villalobos.

Pablo Iacobelli del Río, en representación del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Alexander D. Wilcox.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco Santander Chile (por Cuenta de The Bank of New York Mellon):

Mi representada asigna sus votos al señor Frederico F. Curado por 15.632.251.772 acciones; al señor Enrique Cueto Plaza por 8.552.561.941 acciones; al señor Ignacio Cueto Plaza por 8.552.561.941 acciones; al señor Antonio Gil Nieves por 8.552.561.941 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada asigna 1.346.225.078 acciones a cada uno de los nueve candidatos, lo que arroja un total de 12.116.025.702 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada asigna 1.240.457 acciones a cada uno de los nueve candidatos, lo que arroja un total de 11.164.113 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

María Jesús Sánchez del Río, representante de los accionistas Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros;

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente a los señores Ignacio Cueto Plaza y Enrique Cueto Plaza, en partes iguales.

Cristián Encina Reyes, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes:

Mi representada asigna sus votos al señor Bornah Moghbel por 66.962.066.275 acciones; al señor Bouk Van Geloven por 66.962.066.275 acciones; al señor Michael Neruda por 66.962.066.275 acciones; al señor Antonio Gil Nievas por 51.801.013.956 acciones; al señor Frederico F. Curado por 46.908.946.517 acciones; al señor Enrique Cueto Plaza por 17.055.320.513 acciones; al señor Ignacio Cueto Plaza por 17.055.320.513 acciones; y no vota por el resto de las acciones por las que concurre.

Katherine Salas Aguilera, representante del accionista Itaú Corredores de Bolsa Limitada:

Mi representada no vota por la totalidad de las acciones por las que concurre.

Secretario:

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Michael Neruda, elegido con 70.258.479.387 votos;
2. Don Bouk Van Geloven, elegido con 70.258.479.387 votos;
3. Don Bornah Moghbel, elegido con 70.258.479.387 votos;
4. Don Frederico F. Curado, elegido con 65.837.611.402 votos;
5. Doña Sonia Villalobos, elegida con 64.018.697.939 votos;
6. Don Alexander D. Wilcox, elegido con 63.937.182.362 votos;
7. Don Antonio Gil Nievas, elegido con 63.649.989.010 votos;
8. Don Ignacio Cueto Plaza, elegido con 44.099.018.680 votos; y
9. Don Enrique Cueto Plaza, elegido con 44.099.018.679 votos.

XIV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE ESTE ÚLTIMO.

Presidente:

Corresponde ahora que la presente Junta fije la remuneración del Directorio, del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho Comité.

Secretario:

Al efecto, paso a exponer la propuesta que recibió la Mesa y que describió el Presidente en la citada sesión del Directorio de 3 de noviembre de 2022:

Remuneración del Directorio.

Se propone que los nuevos miembros del Directorio, electos en esta Junta, perciban, por concepto de dieta para el resto del Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración fija anual para cada Director de US\$80.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de tales, independientemente del número de sesiones de Directorio a las que asistan, sin límite de sesiones; y será pagadera en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del Directorio, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

Remuneración y Gastos del Comité de Directores.

Asimismo, se propone, para los Directores que pasen a formar parte del Comité de Directores que prescribe el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para el resto del Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que perciban, por concepto de dieta, una remuneración fija anual para cada Director miembro del Comité de Directores de US\$50.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros del Comité de Directores, independientemente del número de sesiones del Comité de Directores a las que asistan, sin límite de sesiones; y serán pagaderas en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director miembro del Comité de Directores haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley de Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido se propone un presupuesto de US\$150.000 para el Ejercicio 2022; y de US\$50.000 para el primer cuatrimestre del Ejercicio 2023.

Remuneración por Asistencia a Sub-Comités de Directorio.

Asimismo, se propone para los Directores electos en esta Junta y que pasen a formar parte de sub-comités del Directorio, para el resto del Ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que perciban, por concepto de dieta, una remuneración fija anual para cada Director miembro de sub-comités del Directorio de US\$20.000 por cada uno de los sub-comités del Directorio del que el Director forme parte, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto, con un tope por este concepto de US\$40.000 anuales por todos los sub-comités del Directorio del que el Director pueda formar parte, pagadera en ese caso mensualmente a razón de un doceavo de este último monto.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros de uno o más sub-comités del Directorio, independientemente del número de sesiones de sub-comités del Directorio a las que asistan, sin límite de sesiones; y serán pagaderas en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del o los sub-comités del Directorio de que se trate, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director miembro del o los sub-comités del Directorio haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

Se deja constancia que lo que perciban los Directores en su calidad de miembros de uno o más sub-comités del Directorio, no obsta a lo que puedan percibir adicionalmente en su calidad de miembros del Comité de Directores que prescribe el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de conformidad con lo indicado anteriormente.

Se ha estimado que todas las proposiciones anteriores son razonables, atendida la presencia y tamaño de LATAM tras su salida del Procedimiento Capítulo 11, así como la necesidad de LATAM de contar con Directores internacionales.

Presidente:

Muchas gracias. Someto entonces a la aprobación de la Junta la remuneración del Directorio, del Comité y presupuesto de gastos del Comité de Directores, así como la remuneración por asistencia a Sub-Comités de Directorio, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

¿Los damos por aprobados?

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 556.416.945.737 acciones, representativas del 99,9998% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 673.283 acciones y con el voto en contra de 321.913 acciones-- aprobó la propuesta en los términos descritos por el Secretario, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 672.994 acciones, y votó en contra por 321.913

acciones; y (ii) el accionista Itaú Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 289 acciones.

XV. TÉRMINO DE LA JUNTA.

Presidente:

Con lo anterior, hemos revisado todas las materias objeto de la convocatoria a esta Junta.

Ofrecemos la palabra a los accionistas.

Toma la palabra el ***accionista señor Jorge Said Yarur***, quien pasa a efectuar una serie de consultas a la mesa. En primer lugar, pide una aclaración sobre el monto (US\$80 mil por año) que percibirán los Directores como dieta por el ejercicio de su cargo, y cuestiona que la misma sea a todo evento, independiente de los resultados de la Compañía y del hecho que los accionistas hayan perdido casi todo su patrimonio.

A continuación, pregunta por los motivos de haber implementado medios remotos para la celebración en la Junta, habiéndose ya levantado las restricciones sanitarias, afirmando que, a su juicio, la celebración por esa vía le ha significado que le impidan ejercer su derecho a expresarse.

Critica, acto seguido, a la Comisión, la cual, señala, está llamada a proteger a los accionistas de los controladores, tildando de “grave” el hecho de que nunca se haga representar en las juntas.

En respuesta, el ***señor Gerente General***, confirma el monto de la remuneración del Directorio, haciendo hincapié en que la administración ha efectuado una propuesta fundada, la que ha sido aprobada por la Junta. En relación a la forma de celebración de la Junta, hace presente que si bien se han levantado las restricciones, la normativa permite la implementación de medios remotos, y que a la Compañía le pareció prudente hacerlo.

Retoma la palabra el ***señor Said***, quien pasa a dar lectura a la siguiente carta:

“Buenas tardes. Estoy perdiendo la fe en los controladores de las compañías, no solamente de LATAM, si no que en gran parte de las compañías que se transan en las Bolsas de Comercio de Chile. No son santos. Tienen por obligación que realizar un curso de ética y moral. Digo esto porque el caso de La Polar v/s AFP Capital y el caso LATAM v/s Inversiones Ranco Tres, que yo presido, son muy muy similares. La Suprema falló a favor de AFP Capital por \$22.000 millones, por lo cual AFP Capital embargó completamente a La Polar. Se trata de realizaciones de operaciones financieras arbitrarias y dañando el valor de la compañía, conllevando una pérdida masiva del patrimonio de los accionistas, en este caso, de AFP Capital. Los controladores toman la presidencia de la compañía y cobran millonarios sueldos, incluidos los directorios, independiente que gane o pierda la compañía, y a esto agrego la cero responsabilidad por el daño patrimonial a los accionistas. En el Mercurio Inversiones de hace una semana atrás se publicó una entrevista a don Roberto Alvo, que declara lo siguiente: “los accionistas perdieron todo, pero la función de los inversionistas es asumir riesgos”. Muy desafortunada la declaración. Señor Alvo, le sugiero que no gaste dinero en entrevistas, donde

usted habla muchas incoherencias, y lo más probable --y se lo digo con respeto señor Alvo--, porque lo sospecho, es que esta entrevista pagada habrá salido del dinero de LATAM. Si es así, ocupan nuestros fondos de la Compañía para decirnos estupideces por prensa, lo cual no es correcto y no es ético. El correr riesgos es que la acción baje un porcentaje razonable y después se demore un tiempo prudente en subir. Pero el caso LATAM tiene muchas aristas: una de ellas es que el controlador tiene un patrón de conducta malo; ha cancelado unos US\$270 millones a nivel mundial en multas por colusión y cohecho. El último caso es el caso “Gol” de Brasil, el cual yo realicé la denuncia a la SEC de Estados Unidos, por cohecho a parlamentarios brasileños, caso declarado por Constantino, dueño de Gol, por delación compensada, noticia que salió en El Mercurio de papel del día sábado 18 de mayo de 2019. Dice textualmente el artículo: “El empresario Henrique Constantino aseguró a la Justicia que creó con LATAM, Avianca y Azul un fondo común para sobornos”. Gol ya fue multado en Estados Unidos por US\$41 millones. A cambio de rebajar la multa a US\$17 millones, Gol va a seguir cooperando con la Foreign Corrupt Practice Act (FCPA) de Estados Unidos. Por dicha cooperación, lo más probable es que se investigue a LATAM por mi denuncia, lo cual sería un segundo delito por cohecho, según el artículo del Mostrador digital del día 13 de octubre de 2022. Dice textualmente lo siguiente: “que la fiscalía debería recordar que la OCDE ya les dio un tirón de orejas y no les compró que se haya archivado el caso “Lan” y los sobornos en Argentina, argumentando prescripción y que no había jurisdicción, y cuando se reabrió el caso fue nuevamente archivado por razones que no están completamente claras, según la propia OCDE”. Esta querrela es la que yo realicé años atrás y el fiscal Montes nunca me dio una razón clara del por qué archivó el caso. También dice que Gol fue multado en Estados Unidos por la FCPA al pagar millones de dólares en sobornos a funcionarios en Brasil a cambio de la aprobación de leyes que benefician a la aerolínea y luego tratar de ocultar sus sobornos como transacciones legítimas. Señor Alvo, la acción en el 2010 tenía un valor de \$15.000; hoy tiene un valor de \$6. Esto no es asumir riesgos, es destrucción masiva de patrimonios, que nada tiene que ver con riesgos normales de cualquier inversión. Además, yo lo llamo un “portonazo” a nuestras inversiones y a todos los fondos de todos los trabajadores de Chile, ¿o se les olvida que las AFP perdieron US\$500 millones? Y si usted me rebate que pagaron, demuéstrela públicamente con números contables. Porque usted dice en su entrevista que los accionistas perdieron todo; o sea las AFPs perdieron todos los ahorros de los trabajadores de Chile. Señor Alvo, el pez siempre muere por la boca; mientras más habla, más me ayuda a tener pruebas contra ustedes. Estoy estudiando una querrela por administración desleal y una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por presunta vulneración en los artículos 8 (sobre garantías judiciales), 24 (sobre la igualdad ante la Ley) y 25 (respecto a la protección judicial). Muchas gracias.”

A las palabras del señor Said, el **señor Gerente General** indica que no le va a contestar, porque cree que no vale la pena; y que no se va a dejar constancia en acta de los epítetos utilizados en su carta, que le parecen una falta de respeto. Lamenta también, una vez más, la postura del señor accionista, que poco se refiere a la Compañía, a su situación, a la pandemia, así como al esfuerzo de tanta gente, y aprovecha de agradecer a la inmensa mayoría de los accionistas que, tanto en las juntas anteriores como en ésta, han estado apoyando la gestión del grupo y aprobando prácticamente por unanimidad o por unanimidad todos los acuerdos propuestos; y concluye agradeciendo también a los trabajadores de la Compañía.

Acto seguido, pide la palabra el **accionista señor Jorge Cisternas Zañartu**, quien afirma que, sin estar necesariamente de acuerdo con lo dicho por el señor Said, le parece totalmente atendible y que a su juicio merece ser respondido y que existan ciertas explicaciones a las interrogantes que él plantea. En esa línea, sin intentar acusar la gestión de la Compañía, y dadas las dudas que se han manifestado, expresa su interés en que la Comisión tenga un rol activo en revisar lo que ha pasado con ésta durante los últimos años, que investigue los antecedentes y entregue un informe sobre ello, para contribuir a la transparencia e información sobre el proceso que ha llevado a cabo y sobre la pérdida de valor de sus acciones. Finalmente, se refiere a lo dicho por el señor Gerente General en su exposición, en cuanto a la falta de ayuda que recibió LATAM del Estado en el contexto de la pandemia, a diferencia de lo ocurrido en otros países. Sobre el particular, opina que una administración más confiable quizás hubiera permitido obtener algún aporte del Estado, considerando la importancia que ha tenido la Sociedad para el desarrollo de nuestro país.

A continuación, se le cede la palabra al **accionista señor René Aravena Vega**, quien recalca que los accionistas minoritarios han venido planteando desde hace un tiempo sus inquietudes en relación con la manera en que LATAM es administrada. Se refiere al Grupo Costa Verde, tildándolo de administrador de la Compañía, le atribuye --en contraposición a LATAM-- no haber tenido problemas económicos atendido un dividendo importante distribuido por el Grupo Costa Verde a fines de 2019, cuestionando a la Comisión por la cancelación de su inscripción en el Registro de Valores a fines del 2020.

Luego, el señor Aravena se refiere al cuestionamiento efectuado por el señor Said al sistema de participación remota utilizado en las Juntas, expresando no estar tan seguro de que la asistencia presencial sea necesariamente mejor para los intereses de los minoritarios. Esboza una crítica a las oportunidades de participación que a éstos se les brinda, así como al hecho de que, a su juicio, se ha abusado de los minoritarios y no se les ha respondido. Sobre el particular, puntualiza que los accionistas minoritarios de una y otra forma han intentado ayudar, sin éxito; que su sentir es que no se les respeta, y que los mayoritarios deben darse cuenta de que necesitan a los minoritarios.

Recuerda, con modo crítico, la emisión de bonos por la Compañía en paraísos fiscales. También se refiere a que las sociedades del Grupo Costa Verde mantienen una deuda para con LATAM por concepto de pasajes, según un informe de PwC. Hace hincapié en los malos resultados de la Sociedad, de los cuales culpa a la administración de la familia Cueto y a su patrón de conducta; a la cual enrostra ser, a su juicio, la única que se beneficia de LATAM. Asimismo, expresa que bajo una buena administración la Compañía debiera ganar dinero. También criticó la entrevista del Gerente General aparecida en los medios.

Finalmente, insta a los nuevos miembros del Directorio a tener la personalidad suficiente para, en las reuniones de Directorio, hacer las preguntas, dejarlas por escrito y deslindar responsabilidades. Manifiesta su deseo de ver una compañía bien administrada, que gane dinero para todos sus accionistas, y no solo para el Grupo Costa Verde.

A continuación, interviene el **accionista señor Augusto Lantaño Muñoz**, quien manifiesta su preocupación por la pérdida de valor de la acción de LATAM, instando a una mayor entrega de

información por la Compañía, que permita de alguna forma a los accionistas entender cómo fueron perdiendo el patrimonio que mantenían en la empresa.

Toma la palabra el *señor Gerente General*, quien aclara, en relación con las inquietudes sobre mayor información y transparencia, que la Compañía emitió, durante el período, un total de 73 hechos esenciales, y celebró varias Juntas de Accionistas, para informar a los accionistas y obtener de éstos las aprobaciones necesarias de acuerdo a la legislación local y al Procedimiento al Capítulo 11 en los Estados Unidos. Por lo anterior, expresa su convicción en cuanto a que la Sociedad se ha hecho cargo adecuada y oportunamente de entregar toda la información a sus accionistas y al mercado en general, de modo transparente y abierto; todo ello, en un momento en el cual esta industria, esta Compañía, ha pasado sus momentos más difíciles.

Presidente:

Antes de finalizar, quisiera agradecer una vez más a la administración por su compromiso, por su profesionalismo y por haber permitido a la Compañía salir del Capítulo 11. Hoy día tenemos una Compañía que esperamos sea muy próspera, que vuelva a volar alto, pues lo necesitamos, y podamos darles a los accionistas los beneficios están exigiendo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:11 horas, y agradeciendo a los accionistas su presencia, damos por terminada la presente Junta Extraordinaria.

DocuSigned by:
IGNACIO JAVIER CUETO PLAZA
EFC129CF0D1D48B...
Ignacio Cueto Plaza
Presidente

DocuSigned by:
Juan Carlos Mencio
D5418D91B47C447...
Juan Carlos Menció
Secretario

DocuSigned by:
Pablo Guerrero
32B40ACCC65744C...
Nombre: Pablo Guerrero
RUT N° 7011036-9

DocuSigned by:
Pablo Iacobelli
D0405B5101F44CB...
Nombre: Pablo Iacobelli
RUT N° 9490580-k

DocuSigned by:
María Jesús Sanchez
8B433C3B557E46A...
Nombre: María Jesús Sanchez
RUT N° 16.208.411-9

ANEXO UNO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Acciones	%	Nombre o Razón Social	Representante	Rut Accionista
13.716	0,00%	ACEVEDO DELZON LUIS IGNACIO	ACEVEDO DELZON LUIS IGNACIO	187218071
11.500.000	0,00%	BALZER WINNER ERWIN	BALZER WINNER ERWIN	60982724
1.767.387	0,00%	ASESORIAS E INVERSIONES COHIQUEN SPA	BENITEZ ALARCON CLAUDIA ANDREA	762121220
220.548	0,00%	CAMPOS ARCEU JULIO CESAR	CAMPOS ARCEU JULIO CESAR	71083489
7.135.391	0,00%	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	CHIAPPE COTRONEO MICHELA ROSANNA	70015730K
4.265.080	0,00%	CISTERNAS ZAÑARTU JORGE FERNANDO	CISTERNAS ZAÑARTU JORGE FERNANDO	55449090
6.872	0,00%	DI EGIDIO CIARALDI FERNANDO	DI EGIDIO CIARALDI FERNANDO	15618845K
333.706.800.324	56,56%	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	ENCINA REYES CRISTIAN DOMINGO	970040005
5.890	0,00%	ESPINOZA BERRIOS CLEMENTE	ESPINOZA BERRIOS CLEMENTE	215339556
461.634	0,00%	FERNANDEZ LAGOS FERNANDO	FERNANDEZ LAGOS FERNANDO	60398178
8.031.255	0,00%	GOMEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	GOMEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	242687957
41.473	0,00%	GONZALEZ REBOLLEDO NATALIA	GONZALEZ REBOLLEDO NATALIA	164722333
60.722.284.826	10,29%	DELTA AIR LINES, INC	GUERRERO VALENZUELA PABLO	592887509
259	0,00%	HAMANN HENKES CHARLES DERECK	HAMANN HENKES CHARLES DERECK	80983190
60.640.769.249	10,28%	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	IACOBELLI DEL RIO PABLO	592228505
1.860.413.350	0,32%	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	JOUWAYED CISNEROS ANGEL DANIEL	965712208
224.939	0,00%	LANTAÑO MUNOZ AUGUSTO	LANTANO MUNOZ AUGUSTO	129849169
24.000	0,00%	NIETO CANTILLANA JOSE LUIS	NIETO CANTILLANA JOSE LUIS	163334623
600	0,00%	OLIVARES TAPIA PAOLA	OLIVARES TAPIA PAOLA	195251924
2.299.670	0,00%	ORELLANA ZAMORA HUGO JEREMIAS	ORELLANA ZAMORA HUGO JEREMIAS	7443441K
15.633.388.811	2,65%	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	OSORIO AGUILAR PEDRO IVAN	805370009
556.395	0,00%	ROMERO BORQUEZ CRISTOPHER	ROMERO BORQUEZ CRISTOPHER	17617059K
300	0,00%	INVERSIONES RANCO TRES S.A.	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	760022446
300	0,00%	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	62400730
600	0,00%			
289	0,00%	ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	SALAS AGUILERA KATHERINE	966654503
23.789.209.717	4,03%	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	810623004
6.592.460.617	1,12%	COSTA VERDE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	761838539
7.775.891	0,00%	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	761805061
30.389.446.225	5,15%			
41.289.950.610	7,00%	BANCO SANTANDER CHILE (POR CUENTA DE THE BANK OF NEW YORK MELLON)	SOLER REYES MARIO RODRIGO	97036000K
12.116.236.406	2,05%	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	97036000K
11.924.805	0,00%	J P MORGAN CHASE BANK N.A.	SOLER REYES MARIO RODRIGO	400005354
53.418.111.821	9,05%			
52.290	0,00%	TENORIO PEREZ CESAR	TENORIO PEREZ CESAR	72974387
109.854	0,00%	TORO ESCUDERO CRISTIAN ANDRES	TORO ESCUDERO CRISTIAN ANDRES	167762786
10.000.000	0,00%	VERDUGO MOZO FERNANDO	VERDUGO MOZO FERNANDO	78728264
4.663	0,00%	PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	85251260
3.522	0,00%	ARAVENA VEGA RENE PATRICIO	ARAVENA VEGA RENE PATRICIO	51213483
556.417.940.933	94,31%	Total Accionistas presentes		
33.576.791.374	5,69%	Total Accionistas ausentes		
589.994.732.307	100,00%	Total Acciones con derecho a participar (cierre Registro Accionistas al 09-11-2022)		

ANEXO DOS: DISTRIBUCIÓN DE VOTOS ELECCIÓN DE DIRECTORIO

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS ELECCIÓN DE DIRECTORIO EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE LATAM AIRLINES GROUP S.A. CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE 2022

N° Acciones	Nombre Accionista	Distribución de votos entre los Directores										M. Neruda	NO VOTA	Suma Accionista
		E. Cuelto P.	I. Cuelto P.	A. Gil Nieves	B. Magbhel	A. D. Wilcox	S. Villalobos	B. Van Gölven	F. F. Curado	F. F. Curado	B. Van Gölven			
13.716	A CEVEDO DELZON LUIS IGNACIO	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	1.524	0	13.716
11.500.000	BALZER WINNER ERWIN	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	1.277.778	0	11.500.000
1.767.387	ASIGORIAS E INVERSIONES COHQUIEN SPA	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	196.376	0	1.767.387
220.548	CAMPOS ARCE JULIO CESAR	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	24.505	0	220.548
7.135.301	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	792.821	0	7.135.301
4.265.080	CISTERNAS ZAÑARU JORCE FERNANDO	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	473.898	0	4.265.080
6.872	DELGADO CIA BALDI FERNANDO	764	764	764	764	764	764	764	764	764	764	764	0	6.872
333.706.800.324	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	17.055.320.513	17.055.320.513	51.801.013.956	66.962.066.275	0	0	66.962.066.275	46.948.946.517	0	66.962.066.275	66.962.066.275	0	333.706.800.324
5.890	ESPINOZA BERRIOS CLEMENTE	655	655	655	655	655	655	655	655	655	655	655	0	5.890
461.634	FERNANDEZ LAGOS FERNANDO	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	51.293	0	461.634
8.031.255	GOMEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	892.362	0	8.031.255
41.473	GONZALEZ REBOLLEDO NATALIA	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	4.608	0	41.473
60.722.284.829	DELTA AIR LINES, INC	0	0	0	0	0	0	0	60.722.284.826	0	0	0	0	60.722.284.826
259	HAMANN HENKES CHARLES DERECK	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	0	259
60.640.769.249	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	0	0	0	0	0	0	60.640.769.249	0	0	0	0	0	60.640.769.249
1.860.413.350	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	206.712.594	206.712.594	206.712.594	206.712.594	206.712.594	206.712.594	206.712.594	206.712.595	206.712.595	206.712.595	206.712.595	0	1.860.413.350
224.939	LANTANO MUNOZ AUGUSTO	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	24.993	0	224.939
24.000	NIETO CANTILLANA JOSE LUIS	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	2.667	0	24.000
600	OLIVARES TAPIA PAOLA	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	0	600
2.299.670	ORRELLANA ZAMORA HUGO JEREMIAS	255.519	255.519	255.518	255.518	255.519	255.519	255.519	255.519	255.519	255.519	255.519	0	2.299.670
15.633.388.811	LARBAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.202	1.737.043.202	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.201	1.737.043.201	0	15.633.388.811
556.395	KOMERO BORQUEZ CHRISTOPHER	61.822	61.822	61.822	61.822	61.821	61.821	61.821	61.821	61.821	61.822	61.822	0	556.395
300	INVERSIONES RANCO TRIS S.A.	33	33	33	33	34	34	34	34	34	33	33	0	300
300	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	33	33	34	34	33	33	34	34	33	34	33	0	300
289	ITALU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	289	289
23.789.209.717	COSTA VERDE AERONAUTICA S.A.	11.894.604.858	11.894.604.859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.789.209.717
6.592.460.617	COSTA VERDE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	3.296.230.309	3.296.230.308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.592.460.617
7.775.891	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	3.887.945	3.887.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.775.891
41.289.930.610	BANCO SANTANDER CHILE	8.552.561.941	8.552.561.941	8.552.561.941	8.552.561.941	0	0	0	0	0	0	15.632.251.772	0	41.289.930.610
12.116.236.408	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVESTRANJEROS	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	1.346.225.078	0	12.116.236.408
11.924.805	J P MORGAN CHASE BANK	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	1.240.457	0	11.924.805
52.294	TENORIO PEREZ CESAR	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	5.810	0	52.294
109.854	TORO ESCUDERO CRISTIAN ANDRES	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206	0	109.854
10.000.000	VERDU CO MOZO FERNANDO	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	1.111.111	0	10.000.000
4.663	PAROTI FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	518	518	518	518	518	518	518	518	518	518	518	0	4.663
3.523	ARA VENA VEGA RENE PATRICIO	391	391	391	391	391	391	391	391	391	391	391	0	3.523
556.417.940.933	TOTAL DE ACCIONES	44.099.018.679	44.099.018.680	63.649.989.010	70.258.479.387	63.937.182.362	64.018.697.939	70.258.479.387	65.837.611.402	65.837.611.402	70.258.479.387	70.258.479.387	0	556.417.940.933